



Expediente: 945/16-I3

Carátula: CHAILE DALMACIO FELIX Y OTROS C/ CERAMICA STANEFF SACIF S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **12/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20162263332 - CHAILE, DALMASIO FELIX-ACTOR 20162263332 - ALDERETE, RUBEN ALBERTO-ACTOR 20162263332 - VEGA, JUAN ANTONIO-ACTOR 20162263332 - GOMEZ, RAMON FELIPE-ACTOR

9000000000 - CERAMICA STANEFF SACIF, -DEMANDADO

20162263332 - GUZMAN, JUAN CARLOS-ACTOR 20162263332 - CRUZ, ANTONIO PATRICIO-ACTOR 20162263332 - ARNEDO, NORBERTO DANIEL-ACTOR

20355238149 - STANEFF, ROBERTO DOMINGO-TERCERO INTERESADO

20162263332 - ACUÑA, JOSE EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES Nº: 945/16-I3



H105025714585

JUICIO: CHAILE DALMACIO FELIX Y OTROS c/ CERAMICA STANEFF SACIF s/ ORDINARIO (RESIDUAL)-Expte. N°945/16-I3.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Martín Arregui 06/06/2025:

Atento lo solicitado y constancias de autos, especialmente escrito del 22/05/2025, proceda Secretaría a LIBRAR NUEVOS OFICIOS a:

- A) Registro Inmobiliario de la Provincia, a fin de que remita informe de dominio de la Matricula Registral N° S-24130, e informe si en fecha 29.5.09 se inscribió un boleto de compraventa a favor de Roberto Domingo Staneff (DNI N° 22.263.853), indicando día, fecha y asiento registral. Hago saber que el plazo para su contestación es de DIEZ (10) DIAS a partir de su recepción, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 411 último párrafo del CPCC, supletorio al fuero, que deberá ser transcripto en el oficio a librar. Acompañe la interesada las copias pertinentes que deban adjuntarse a los oficios a librar.
- B) Escribania Hebe Amalia Orlando y C) Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el apartado 2 b) de providencia de fecha 26/05/2025.

Asimismo Secretaría deberá <u>adjuntar copia del escrito de fecha 22/05/2025 y demás copias que resulten necesarias</u>. Hago saber que el plazo para su contestación es de **DIEZ** (10) **DIAS** a partir de su recepción, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 411 último párrafo del CPCC, supletorio al fuero, que deberá ser transcripto en el oficio a librar. FGC-945/16-I3.

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.